

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA JUEVES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la empresa, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 12H00 horas en el local principal de la empresa situado en la calle 6 de Diciembre 244-100 y Río Coca se reúnen los socios de la empresa CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, que representan el 100% del capital social de la Compañía, y cuya elaboración comenzó a las doce horas treinta minutos y concluyó a las catorce horas.

Dichos socios señores: Cecilia Margarita Pérez García, propietaria de ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una; Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez, propietaria de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, propietarios de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el Señor Michael Enrique Ribadeneira Pérez socio de la compañía y como secretaria la Señora Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez Gerente General de la Compañía.

Instalada la Junta se pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- Aprobación de el Informe de Gerencia General periodo 2013
- Aprobación de el Balance del año 2013
- Revisión de Anexos al Informe de Gerencia

Instalada la Junta toma la palabra la señora Cynthia Ribadeneira Pérez, Gerente General y pone a consideración de los socios el Balance y Estado de Resultados del periodo 2013 y el Informe de la Gerencia.

Una vez analizados el Informe de Gerencia y Estados Financieros son aprobados por la Junta por unanimidad.

La Junta señala en forma expresa que le exime a la Señora Cynthia Ribadeneira, Gerente General de la Compañía Ceruto Cia. Ltda., en forma total de cualquier responsabilidad penal y civil que tenga lugar por el manejo de la Empresa.

Agotado los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes.

Siendo las 14H00, se levanta la sesión y para constancia firman todos los socios presentes.

Sr. Michael Ribadeneira
Presidente Ad-Hoc - Socio

Sra. Cecilia Margarita Pérez
Socia

Sra. Cynthia Ribadeneira
Socia